

2609153

2609153



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.  
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ROPA  
PARA USO HOSPITALARIO**



Código Institucional

Artículo

5-50-01-0060

COBIJA GRANDE

Descripción del artículo: rectángulo en tela tejida, con costura de máquina overllock sin puntada de seguridad " orleada ", en sus cuatro costados, utilizar hilo de poliéster, ver tabla de medidas adjunta.

Características requeridas:

Tolerancias

Fibra:	sintética	100%	Ninguna
Peso de la prenda:		1420 gr.	( ± 30 gramos.)
Porcentaje de encogimiento:	En largo	2%	Máximo
	En ancho	1%	
Color: Verde, solidez de color entre 4-5 escala de grises.			

Disposición de la marca: Cada prenda impresa con la siguiente leyenda: USO EXCLUSIVO primera línea, SEGURO SOCIAL segunda línea, estas deben estar al centro del ancho de prenda, en letra mayúscula. Con tinta roja indeleble, dimensiones de las letras: altura: 13 cm. y 2 cm. ancho (± 5 mm.)

Empaque: Cada prenda empacada individualmente en bolsa plástica sellada, que garantice su seguridad, estas en paquetes de 6 unidades, con etiqueta que contenga la siguiente información, ubicada en lugar visible:

- Nombre del artículo.
- Código institucional del artículo.
- Dimensiones del artículo.
- Gramaje del. Artículo
- Nombre del proveedor.
- Número de licitación e ítem.
- Fecha de fabricación y número de lote

Muestra: Presentar dos muestras empacadas individualmente, debidamente identificadas con información solicitada en el punto anterior.

Fuente: Según información suministrada del año 2000.



2609153



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.  
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ROPA  
PARA USO HOSPITALARIO

Página 2 de 3

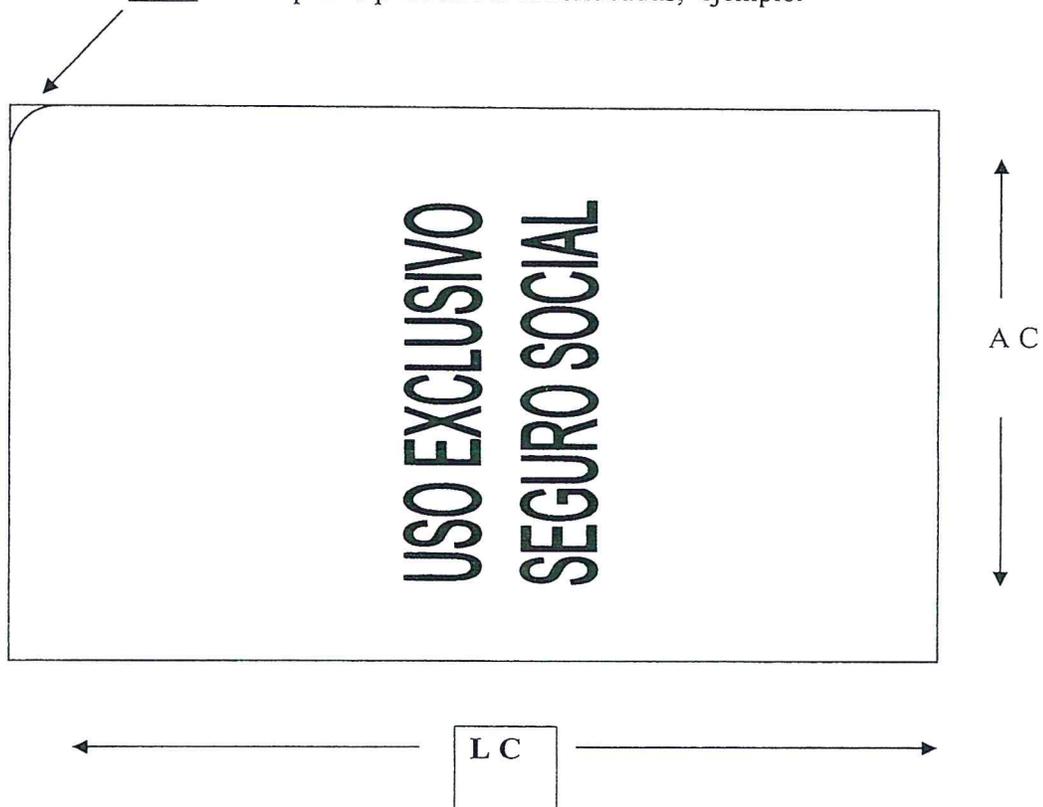
Código Institucional  
5-50-01-0060

Artículo  
COBIJA GRANDE

TABLA DE MEDIDAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO	TOLERANCIAS
L C	Largo de Cobija	225 cm.	$\pm 5$ cm.
A C	Ancho de Cobija	154 cm.	$\pm 4$ cm.
A CO	Ancho de costura del contorno.	7 mm.	$\pm 2$ mm.

Nota. Las esquinas pueden ser redondeadas, ejemplo.



Fuente: Según información suministrada del año 2000.



6377  
Farsach

6377



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.  
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ROPA  
PARA USO HOSPITALARIO

Código Institucional  
5-50-01-0060

Artículo  
COBIJA GRANDE

METODO DE CONTROL

El proveedor deberá entregar con su oferta certificación de un Laboratorio Textil reconocido y aprobado por el ECA (Ente de Acreditación Costarricense) en que demuestre el cumplimiento de la descripción del tejido (plano, tipo tafetán y su construcción), esto en apego al artículo 34 de la Ley 8279 del Sistema de Calidad. Este certificado también debe presentarse en cada una de las entregas pactadas.

En cuanto a la evaluación de las dimensiones la Institución C.C.S.S. realizará las mediciones respectivas.

ANÁLISIS A REALIZAR	REQUISITOS	METODO DE PRUEBA
Estabilidad Dimensional (Encogimiento) Largo = Ancho =	2% Máximo 1% Máximo	AATCC 150
Identificación y contenido de fibra.	Lo solicitado	AATCC 20
Gramaje de la prenda	Lo especificado	ASTM-DC 3766
Largo de la prenda	Lo especificado	Medición
Ancho de la prenda	Lo especificado	Medición
Dimensiones de impresión	Lo especificado	Medición
Visualización de costura	Lo especificado	Medición

Comisión Técnica Textil

Lic. Luis A. Herrera Sánchez  
Coordinador

Ing. César Pérez Pereira  
Miembro Comisión

Sr. Marco Tulio Lizano Vega  
Miembro Comisión

Lic. Wilberth Arias Cordero  
Miembro Comisión

Lic. Miguel Obando Rivera  
Miembro Comisión

Lic. Johnny Arguedas Acosta  
Miembro Comisión

LHS-CPP—MTLV, JAA, MOR, WAC

Fuente: Según información suministrada del año 2000.



CÓDIGO: 5-50-01-0060

DESCRIPCIÓN: COBIA GRANDE, PRENDA RECTAGULAR, CON ORILLAS ORLEADAS EN SUS CUATRO COSTADOS. FECHA: 08-FEBRERO-2011.

DE LOS BULTOS/EMBALAJES/TARIMAS:

Deben ser apropiados, idóneos y suficientes, según características del producto. Cajas y bultos rotulados según cartel, oferta y Contrato, con sellos y cintas de seguridad, impresas por el fabricante o proveedor. TARIMAS: preferiblemente en los tamaños internacionales, 80 x 120 cms ó 100 x 120 cms, con una altura máxima de 150 cms.

CODIGO DE BARRAS: Acuerdo de la Junta Directiva, Art. 19, sesión 7626, del 28 febrero 2002.

Empaque Primario: No es necesario imprimir código de barras.

Empaque Secundario: Código de barras GS1-128.

Los códigos de barras deben cumplir con la normativa estándar del sistema internacional GS1 en cuanto a sus tamaños, colores, ubicación y otros aspectos (mas información en GS1 Costa Rica, Tel. 2224-3255).

EL ADJUDICATARIO deberá registrar la información de los códigos de barras de la mercancía que va a entregar a la CCSS, en virtud del Contrato u O.C. conforme al procedimiento que se establecerá en el Dpto. de Almacenamiento y Distribución. La información mínima será la siguiente:

Código de mercancía	Descripción de la mercancía	Cód. estándar	Tamaño/contenido	Código de barras	Empaque estándar	Tamaño/contenido	Cód. estándar	Código de barras	Empaque estándar	Tamaño/contenido	Cód. estándar	Código de barras	Empaque estándar	Tamaño/contenido
9 (nueve) caracteres numéricos	Máximo 100 caracteres numéricos	14 dígitos numéricos	Máximo 20 caracteres numéricos	14 dígitos numéricos	Máximo 20 caracteres numéricos	14 dígitos numéricos	Máximo 20 caracteres numéricos	14 dígitos numéricos	Máximo 20 caracteres numéricos	14 dígitos numéricos	Máximo 20 caracteres numéricos	14 dígitos numéricos	Máximo 20 caracteres numéricos	14 dígitos numéricos

